

Resolución de Consejo Directivo 735 / 2024 - EXA -UNSa Expte. N°275/2024-EXA-UNSa. Designación - C.U. Miguel Ángel Aguirre - Suplente C2 - JTP-SIM- asig. Sistemas de Computación.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta, 22/10/2024

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 528/2024-EXA-UNSa, por la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple, con carácter Suplente C2, para la asignatura Sistemas de Computación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2010, que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la disponibilidad financiera para la presente convocatoria.

Que la Comisión Asesora emite el correspondiente Acta de Dictamen.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja:

- 1. Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que aconseja.
- 2.Designar al C.U. Miguel Ángel Aguirre como Jefe de Trabajos Prácticos suplente C2 dedicación simple en la asignatura Sistemas de Computación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación Plan 2010 desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2024 y mientras se cuente con disponibilidad financiera.

Que el Consejo Directivo en su 4° Sesión Extraordinaria celebrada el 9 de octubre de 2024, resuelve:

- 1°) Aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación N° 187/2024.
- 2°) Dejar sin efecto el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación N° 186/2024 por corresponder a otro expediente.

Que el Departamento de Personal realiza una observación respecto a las presentes actuaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.





Resolución de Consejo Directivo 735 / 2024 - EXA -UNSa Expte. N°275/2024-EXA-UNSa. Designación - C.U. Miguel Ángel Aguirre - Suplente C2 - JTP-SIM- asig. Sistemas de Computación.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta, 22/10/2024

ARTÍCULO 2°.- Designar al C.U. Miguel Ángel AGUIRRE, D.N.I. N° 22.254.921 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE, con carácter SUPLENTE C2 en la asignatura Sistemas de Computación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2010, desde la efectiva toma de posesión de funciones, hasta el 31 de diciembre de 2024, y mientras se cuente con disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a un cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación simple - dado de alta por RES-CS 265/2023..

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el C.U. Aguirre, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar al docente, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: " El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."

ARTÍCULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: C.U. Miguel Ángel Aguirre, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.-

SMV/pfa

Dr. JOSÉ R. MOLINA SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA. Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSO